

Programa de Doctorado en CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA PRODUCCIÓN ANIMAL.

Normativa Tesis por compendio de artículos

La Comisión Académica de Programa de Doctorado en CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA PRODUCCIÓN ANIMAL reunida el 24 de julio de 2020 establece el siguiente protocolo para aquellas tesis que opten a la modalidad de tesis doctoral por compendio de artículos:

1. Debe contarse con, al menos, tres artículos en revista indexada en JCR/SJR publicados o aceptados para su publicación.
2. Al menos uno de los artículos debe estar publicado en una revista ubicada en el primer cuartil de su categoría, o bien, al menos dos de ellos deben estar publicados en revistas situadas en el segundo cuartil de su categoría.
3. La persona que realiza la tesis debe liderar la autoría de todos los artículos, es decir, debe ser primer autor.
4. La estructura del documento de tesis debe cumplir con lo dispuesto en la normativa vigente de la UPV que regula las tesis por compendio de artículos.